



Acta #18

En la ciudad de Cholul de Carrión, departamento de Yucatán, siendo el día lunes Treinta de Septiembre del 2019 a las 8:00 a.m.; reunida la Honorable Corporación Municipal en el salón consistorial para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el Alcalde Municipal P.H. Quintín Javier Soriano Pérez y con el acompañamiento por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y por los regidores (as) en su orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Fany Jeaneth Sánchez Gual, Saul Edgardo Juárez Matamoros, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin José Flores Amador, Viviana María Mendieta Matamoros, Lesly Edith Bonilla Robles, Carlos Alberto González Flores, Miguel Ángel Lagos, Denis Andonés Corrales Zambrano.- Además contamos con la presencia del Apoderado Legal Walter Ernesto Martínez.- Se desarrollo Agenda preparada 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de dominios plenos, 7.-* Aprobación actualización Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados de la Municipalidad de Cholul de Carrión, 8.- Lectura de Correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda en el Punto #1 al punto 5, se desarrolla punto #6.- 6.00.- DICTAMEN Y APROBACIÓN

ción de Dominios Plenos: No se presentaron ninguna
Solicitud para aprobación de dominios plenos.

6-A.- Se da lectura para su aprobación dictamen legal del reclamo administrativo 25-08-2016 a nombre del Señor German Augusto Méndez Casco como representante legal el Abogado Jorge Humberto Baquedano, siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Se aprobó dictamen legal del expediente 25-08-2016 reclamo administrativo presentado por el Abogado Jorge Humberto Baquedano representante del Señor German Augusto Méndez Casco, lo siguiente:

1.- Que se ordene la ejecución forzosa de la Resolución 08-15-11-018, 2.- Que se continúe con el cumplimiento del contrato de arrendamiento, y se ordene al administrador del Mercado El Rápido para que en conjunto con la Policía Municipal y colaboración de la policía nacional procedan al desalojo como se ordena en la resolución.- certifíquese.- 6-B.- Se da lectura para su aprobación dictamen legal del reclamo Administrativo 27-07-019 presentado por cooperativa Guadalupe como representante legal la Abogada Mayra Armida Hernández Bordaless, donde se solicita exoneración de impuestos, derechos, tasa y contribuciones municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades

Auerda Se aprobó dictamen legal del expediente 27-07-019 reclamo administrativo pre-



presentado por la Abogada Mayra Arce Hernández Bordaless representante legal de la cooperativa de Ahorro y crédito la Guadalupe Limitada; lo siguiente: Deberá de exonerarse a la cooperativa de Ahorro y crédito la Guadalupe Limitada, del pago de impuestos municipales. Por ser una institución sin fines de lucro, y este beneficio debe otorgarse a los comprendido en la Ley que lo solicite anualmente. - certifíquese. - **7.00.-** * Aprobar actualización Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados de la Municipalidad de Choluteca. el regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la comisión de Finanzas presenta para su aprobación la actualización del Reglamento de viáticos y otros gastos, en cumplimiento al acuerdo corporativo donde se nos solicitó a la comisión poder actualizarse ya que se encontraba desfasado, se le solicitó información a la Secretaría de Gobernación y Justicia, más lo que tenemos nosotros se procedió a realizarlo, además se está cumpliendo con la recomendación No. 6 del capítulo II de la auditoría realizada en el periodo comprendido del 1 de marzo de 2009 al 31 de julio de 2013 por parte del Tribunal Superior de Cuentas, ya habiéndolo estudiado y analizado se realizaron algunas sugerencias por los regidores para su respectivos cambios, el regidor Nelson Humberto Paz propone que se apruebe el reglamento con los cambios establecidos y

realizados, es secundado por el regidor Angel Longos, siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos se aprobó la actualización del Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados de la Municipalidad de Cholulua, el cual consta de 8 (ocho) ^{Tokos} páginas debidamente foliadas. - certifíquese de ejecución inmediato. -

8.00. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura para su aprobación las respuestas de cada una de las observaciones y recomendaciones de subsanación recibido de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, sobre Rendición de cuentas GL del II Trimestre 2019 y del informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del II Trimestre 2019, presentadas por la Contadora Municipal, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra expresa que en cada ocasión que se presenta el informe de Rendición nos solicitan subsanar por el cual es algo beneficioso ya que nos indica que cada día estamos mejorando el proceso, por tal razón propongo que sean aprobadas, es secundado por el regidor Eteodoro Sanchez Rodriguez, aprobados por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos se da por aprobada las respuestas de subsanación a las observaciones y las recomendaciones contenidas en el dictamen.



por la DGF y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización que se está aplicando en la Rendición de Cuentas GL y del Informe Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre 2019.- certifíquese de ejecución inmediata.- **B-A.**- Se recibe en audiencia según convocatoria girada por la Corporación Municipal al Gerente General con la finalidad de presentar el informe de las actividades realizadas, y de dar respuestas algunas interrogantes hechas por los miembros de la Corporación Municipal en relación al informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra expresa que en relación al informe de auditoría nos refleja que hay trámites administrativos que no están completos y porque no se están cumpliendo con los procedimientos administrativos como tal, el regidor Saúl Edgardo Juárez toma la palabra expresa que el espíritu de su presencia es desvanecer y demostrar los errores que ha enmarcado el auditor interno en el informe, la intención es poder mejorar el funcionamiento de la Municipalidad, además le hace saber al gerente general que la Corporación Municipal como máxima autoridad del Municipio tenemos la potestad de solicitar a cualquier empleado de la Municipalidad la información necesaria por medio de informes, el Alcalde toma la palabra y hace saber que tenemos años de estar subsanando cuando ya es

 tiempo de que ya no sigamos en lo mismo, al final el afectado será mi persona por ser el Administrador de la Municipalidad, además si se les solicito presentar informe de las actividades a la corporación debe de hacerlo, el gerente general hace saber que se aprobó un acuerdo corporativo el cual siento que afecta a mi persona debido a que en mi dependencia elaboramos las ordenes para los cheques, pero quien elabora los cheques es el departamento de Tesorería por eso considero y sugiero que ustedes puedan emitir un acuerdo donde se le ordene al Tesorero no entregar cheques sino estan todos los respaldos administrativos correspondientes, el Alcalde hace saber que no se emiten cheques sino tiene todos los soportes establecidos, tambien se recibe en audiencia a la gerente Administrativa Celene Rodriguez para brindar informacion sobre la realizacion del nuevo organigrama municipal, se le concede la palabra y expresa que elabore el nuevo organigrama lo modifique con colores segun un oficio por el departamento del Instituto acceso a la informacion publica, ya la estructura se modifico de esta manera porque en el anterior estaba mas descentralizada y con el apoyo del asesor financiero y el gerente general realice las modificaciones, donde me hicieron saber que lo realizara segun como se toman las decisiones las cuales estan centralizadas, el regidor Saul Edgardo Jarez toma la palabra expresa que el objetivo de estar acc es para confirmar lo que ya habiamos analizado con el tema del nuevo organigrama, hay una



jerarquía que cada quien tiene sus funciones, el organigrama anterior se ve que es funcional a diferencia con el que nos están presentando se les está centralizando solo a una persona, la corporación en pleno autoriza al regidor Nelson Humberto Paz para que realice los cambios correspondientes ya discutidos por los miembros de la corporación y así posteriormente presentar al pleno para su aprobación el nuevo Organigrama Municipal.- **B-B-**

Se da lectura la solicitud presentada por el señor Calix Alfredo Torres Betancourth, requiere se le conceda en calidad de donación un terreno debido a que soy una persona de escasos recursos económicos, la corporación municipal en pleno dan por denegada la solicitud por no contar con la disponibilidad de ejidos municipales. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuervo. Se da por denegada la solicitud presentada por el Señor Calix Alfredo Torres Betancourth, donde requiere la donación de un terreno; en vista que la Alcaldía Municipal no cuenta con la disponibilidad de ejidos municipales. certifíquese.- **B-C-**

Se recibe en audiencia a la Señora Mirian Solórzano Gato, solicita ayuda económica para poder realizarse una operación en la mandíbula inferior ya que tengo un tumor, ya he sido sometida a varias operaciones como ser en la matriz, luego una hernia, me salió una infección en los riñones, soy madre



Soltera de 5 hijos no tengo recursos económicos para poder costear la compra de los materiales, ya que el medico no me está cobrando por la operación solamente el sobre de los materiales para hacerme un injerto, es por eso que les pido me ayuden, el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez propone que se apruebe lo solicitado, el regidor Saul Edgardo Juárez se opone a lo propuesto pero la solicitud debe de ir soportada por algunos documentos como ser: copia de la biopsia, fotografía del tumor, una nota puede ser en una receta normal donde el medico describa la operación que necesita más el costo de la misma, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda se aprobó la solicitud de la señora Miriam Solórzano Galo, y se instruye al Gerente General y Tesorero Municipal realizar los trámites que corresponden para otorgar ayuda económica por la cantidad de 49,000.00 (Cuarenta y nueve mil tempiras exactos) para la realización de una operación de Ameloblastoma en la mandíbula inferior. - certifiquese de ejecución inmediata. - B-D. - Se da lectura a la solicitud presentada por la señora Yolani Rivera propietaria del Negocio Ary Café, requiere les permita autorización para parqueo de automóviles de los clientes, la corporación Municipal en pleno plan por denegada la solicitud en base a que ya se realizó una modificación en el plan de Arbitrio donde no se puede otorgar parqueo en la vía publica o calle. Por lo tanto, la Honorable



Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda En base a la modificación realizada al texto en el Plan de Arbitrio vigente 2019 en el Artículo # 96 (según Acta No. 11 Punto 9 Letra B), se da por denegada la solicitud presentada por la señora Yolani Rivera propietaria de Aky cafe. Certifíquese de ejecución inmediata. 8-E.

Se da lectura a la solicitud presentada por el regidor Eteodoro Sánchez Rodríguez requiere se autoricen el pago de viáticos para viajar a Taiwan para formar parte de una capacitación para conocer el espíritu y filosofía de la Fundación Budista Tzu-chi para formarnos como voluntarios, además solicito autorización para ausentarme de los días que estaré fuera, el regidor también hace saber que otro propósito para viajar es realizar la gestión de un proyecto para la construcción de 500 viviendas a familias de extrema pobreza, es aprobada por unanimidad de votos la petición del regidor. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda se aprobó el pago de viáticos correspondientes basados en la Tabla de reglamentos de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados de la municipalidad, al Regidor Eteodoro Sánchez Rodríguez quien formara parte de una capacitación para conocer el espíritu y filosofía de la Fundación Budista Tzu-chi Honduras para formarse como voluntario, el viaje será a partir del 30 de octubre al 14

de noviembre de 2019, en Taiwan; y se instruye al Gerente General y Tesorero Municipal realizar los trámites correspondientes para otorgar el pago de viáticos, además se le concede autorización de ausentarse de sus labores diarias de los días antes mencionados. - certifíquese de ejecución inmediata. -

8-F. - Se da lectura al escrito presentado por el Apoderado Legal Denis Fernando Galeas Reyes de la Señora Mirian del Carmen Pineda, solicita se agregue el valor de las mejoras y medidas en varas cuadradas del área total en un dominio pleno que fue extendido en el año dos mil (2000). la Corporación Municipal en pleno aprueban turnar a los departamentos de Asesoría Legal y catastro el escrito, debiendo presentar informe técnico y dictamen legal si procede o no lo solicitado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Turnas a los departamentos de Asesoría legal y Ordenamiento Territorial/catastro, la solicitud presentada por el representante legal de la Señora Mirian Del Carmen Pineda, requiere se agregue el valor de las mejoras y medidas en varas cuadradas del área total en un dominio pleno que fue extendido en el año dos mil (2000), deberán de presentar informe técnico y dictamen legal al pleno de la Corporación Municipal si procede o no lo solicitado. certifíquese de ejecución inmediata. -

9-G. - Se da lectura a la nota presentada por el comité de adelantado Sanitario del sector de Iztoca que comprende los barrios Bella Vista, Pacífico, San José del



canadá y col. 20 de mayo, solicitan la aprobación de un cabildo abierto con el propósito de determinar el manejo y administración del proyecto, el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez hace saber que si son cuatro los barrios que conforman dicho comité por lo menos la solicitud debe venir avalada por lo menos por la cuarta parte de los solicitantes por ende se les deberá de informar que deberán de presentar nuevamente la solicitud y asimismo aplicar lo que se indica en el Artículo No. 19 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades la corporación en pleno está de acuerdo con la opinión del regidor. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Sellos hace saber a los representantes del comité de Alcantarillado Sanitario del sector de Tzotz que comprenden los barrios Bella Vista, Pacífico, San José del Canadá y colonia 20 de mayo, que la Corporación Municipal para aprobar la solicitud para llevar a cabo la realización de cabildo Abierto, la misma deberá de estar avalada con por lo menos la cuarta parte del sector peticionario tal como lo indica el Artículo No. 19 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. - certifíquese de ejecución inmediata. - 8-11 - Se da lectura a la notificación del Abogado Enrique Adolfo Betancourt apoderado legal de la Empresa Mercantil denominada Transporte y Maqui-

17
MUNICIPAL

naia Guillen Casco (TRAMAGUCA), notifica sobre la concesión minera no metálica denominada "Las AMAZONAS" de tramitar antes las autoridades del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHAGEOMIN), el asesor legal municipal Walter Martínez es de la opinión que ellos notificarán porque así tiene pleno conocimiento sobre el caso, pero como Municipalidad deberán de tomar algunas medidas para así saber si afecta o no esta concesión, por tanto la corporación municipal en pleno aprueban en solicitarle a la UMA que realice un estudio en los siguientes aspectos que verifique si esta o no dentro del término municipal, comprobar si hay algún impacto ambiental en esa zona, además evidenciar si existe alguna comunidad cercana.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda o Remite a la Unidad Municipal Ambiental la notificación de "TRANSPORTE Y MAQUINARIA GUILLEN CASCO" (TRAMAGUCA), además se requiere que realicen un estudio correspondiente debiendo verificar si en la zona donde está ubicada las Amazonas se encuentra dentro de nuestro municipio, asimismo comprobar si hay algún impacto ambiental, también evidenciar si existe alguna comunidad cercana del lugar requerido, deberá de informar a la corporación municipal en pleno.- certifiquese de ejecución inmediata.- B-I - Se da lectura el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría legal en cumplimiento al Acta No. 14 Punto 8 Letra A, en relación a la solicitud presentada por la Abogada Laura Estela Cordero-



La apoderada legal de la Iglesia Católica requiere la devolución del dinero cancelado en concepto de dominio pleno que no fue aprobado, la corporación Municipal en pleno deciden dejar sin valor y efecto dicho dictamen debido a que ese caso lo maneja el Asesor legal Municipal Walter Ernesto Martínez. - B-J. - Se da lectura al dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 14 Punto 8 Letra G, en relación a la Solicitud de tramitar dominio pleno a nombre de la señora Jessica Yolanda Herrera de un solar ubicado en colonia Nueva Bella Vista con clave catastral No. 141-13-15-09 con el objeto de tener legalizada la propiedad, la corporación Municipal en pleno deciden retornar al Asesor la certificación debido a que deberá de resolver la diligencia completando toda la información requerida. Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Auerda o Se le retorna al Asesor legal la certificación Acta No. 14 Punto 8 Letra G, para que usted ordene todas las diligencias correspondientes al caso, al obtener toda la información detallada y necesaria nos emita un dictamen legal para poder resolver la corporación Municipal en pleno. - certifíquese. - B-K. - Se da lectura al dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 14 Punto 8 Letra K, referente a la solicitud presentada por la

Junta Administradora de Agua de la
Montecarlo, donde solicitan un terreno
construcción de una planta de tratamiento de
aguas residuales. la Corporación Municipal en
pleno decide retornar al Asesor la certifica-
ción debido a que deberá de resolver la diligen-
cia completando toda la información requeri-
da. Por lo tanto, la Honorable Corporación Muni-
cipal en uso de las facultades Auerda Se le
retorna al Asesor Legal la certificación Acta
No. 14 Punto 8 Letra K, para que usted ordene
todas las diligencias correspondientes al caso,
al obtener toda la información detallada y ne-
cesaria nos emita un dictamen legal para
poder resolver la Corporación Municipal en
pleno. certifíquese de ejecución inmediata.-
8-L.- Se da lectura al dictamen legal pre-
sentado por el Departamento de Asesoría legal
en cumplimiento al Acta No. 15 Punto 8, en
relación a la solicitud presentada por el Ente
Regulador de los servicios de Agua Potable y
Saneamiento (ERSAPS) para la creación y
fortalecimiento de la Unidad de Supervisión y
Control Local (USCL), el regidor Eleodoro
Sánchez Rodríguez propone que se le turne
al consejo de Administración de la Empresa
Aguas de Choluteca el dictamen legal y la
solicitud del ERSAPS, donde nos brinden una
opinión técnica y legal para posteriormente
resolver, es secundado por la regidora Fa-
ny Jeaneth Sanchez Gato, aprobado por
unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable
Corporación Municipal en uso de las facultades





Auerda o Turnar al consejo de Administración de la Empresa Aguas de Choluteca S.A. DE C.V., la solicitud del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) y el dictamen legal presentado por el Asesor Legal Municipal; deberán de brindar opinión técnica y legal a la Corporación Municipal en pleno se procede o no lo solicitado por el ERSAPS. certifíquese. - 8-LL. - Se da lectura al dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta 15 Punto 8 Letra J, en relación a la solicitud de la señora Mariela Elisa Carranza para la escrituración de un remanente de terreno ubicado en la colonia Linda Henry de ciudad Nueva, es aprobado por unanimidad de votos dicho dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda o se aprobó dictamen legal presentado por el Departamento de Asesoría Legal, lo siguiente o 1.- Es procedente la venta municipal del área en remanente en favor de la Señora Mariela Elisa Carranza, a la cual deberán de anotar como ejidos municipales, puesto que fue una compra hecha por la municipalidad. - certifíquese. - 8-M. - Se da lectura el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal, en cumplimiento al Acta No. 17 Punto 8 Letra F, en relación a la solicitud de usufructo presentada por la Junta Administradora de Agua potable de la colonia Inmóvilada Concepción, la com-



Corporación Municipal determine que previo a resolver la solicitud, se le deberá de solicitar a la Junta de agua cuanto es el área que necesitan porque el terreno es grande, además deberán de anexar información adicional como ser plano y que se construirá en el área solicitada. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Se les notifica a los miembros de la Junta Administradora de Agua Potable de la colonia Inmaculada Concepción que previo a resolver la solicitud de usufructo, deberán de especificar las medidas o cuanto es el área en total que requieren para la perforación del pozo de agua potable (adjuntar plano y la información necesaria sobre que se construirá en el predio que están solicitando) ya que 3,812.67 metros cuadrados es un área muy grande. - certifiqúese de ejecución inmediata. - 8-N. - Se da lectura a la solicitud presentada por el Señor Elías Samuel Aguirre, requiere se exonere el pago de la boleta del Permiso de terraje a favor del Señor Carlos Humberto Corrales Mendoza quien era una persona discapacitada y de escasos recursos económicos, quien fue sepultado en el cementerio general de esta ciudad de Choluteca, es aprobado por unanimidad de votos la solicitud. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 8 Se aprobó exoneración del pago de la boleta de un permiso de terraje a favor del Señor Elías Samuel Aguirre Cruz con NO. ID-0601-1969-00260, quien le dio cristiano sepul-

Acta al Señor Carlos Humberto Corrales
Mendoza con No. de ID - 0609-1976-
00183, fue sepultado en el cementerio
general de esta ciudad de Choluteca, Se les
otorgo por ser personas de escasos recursos
económicos, certifiquese de ejecución inme-
diata. - 9.00. - ASUNTOS VARIOS :

el regidor Nelson Humberto Paz expone la
exoneración de intereses de los usuarios de los
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Sanitario,
Barido de calles y Tren de paseo de la Empresa
Aguas de Choluteca S.A de C.V. aprobada por la
Corporación Municipal Según Acta No. 6 de fecha 29
de marzo de 2019 vence el 30 de septiembre del
presente año, la recuperación de la mora en dicha
empresa no esta cumpliendo con las metas esta-
blecidas en el presupuesto de ingresos y egresos, des-
de el año 2010 se lieto la cartera en mora y
la Empresa Fundemun gano la licitación, el pro-
ceso de recuperación fracasó se dedicaron únicamen-
te a cobrar su comisión y no le dieron seguimien-
to a la cartera, despues se contrataron cinco aboga-
dos de igual manera no se distuvieron los resultados
esperados, a finales del año anterior se asigno la
cartera al Abogado Oscar Alfredo Benavidez
quien a recuperado un buen porcentaje de la
cartera asignada, esta trabajando en procesos
extrajudiciales y judiciales (a través del juzgado)
Se encuentra en proceso de embargar bienes a los
abonados que han sido requeridos y no le dan la
importancia a estas gestiones de cobro. El
consejo de administración hace cuatro años auto-
rizo que la cartera en mora se ingresara a



través de la central de riesgos, y se contratara los servicios de la Empresa TRAN SUMION, esta empresa solicita muchos requisitos, como la actualización de direcciones, número de cédula, teléfono etc., nuestra base de datos desde el inicio de la Empresa abrieron cuentas sin exigir la cédula esto a provocado que la base de datos no presenta la información exigida por la Empresa TRAN SUMION, sin embargo el Gerente Administrativo inicio nuevamente las gestiones con esta empresa a fin de presentar la información de los 25 mil usuarios que tiene la empresa en todos los servicios que presta, se tiene calculado que en el término de dos meses se ingresara la cartera de cobrados morosos para que sean monitoreados a través de esta Empresa, esto a funcionado en otras instituciones como Hondutel, cooperativas y la banca privada con resultados satisfactorios. la cartera en mora asciende a mas de 74 millones de lempiras al mes de junio del 2019, esto a provocado que la empresa se encuentre en una situación económica delicada, teniendo que recurrir a préstamos, sobregiros para pagar planillas impuesto sobre la renta, quinceavos, salarios de los empleados, gastos administrativos y un exagerado consumo de energía eléctrica etc. La gerencia general de la Empresa ya cuenta con el borrador del convenio que se firmara en los próximos meses con la Empresa Transunión, por lo anterior pido al pleno de la corporación la aprobación de la exoneración de intereses por el plazo de 3 meses a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre del presente año, para que los usuarios que no aprovecharon la



través de la central de riesgos, y se contrasta los servicios de la Empresa TRANSUMION, esta empresa solicita muchos requisitos, como la actualización de direcciones, número de cédula, teléfono etc., nuestra base de datos desde el inicio de la Empresa abrieron cuentas sin exigir la cédula esto a provocado que la base de datos no presenta la información exigida por la Empresa TRANSUMION, sin embargo el Gerente Administrativo inició nuevamente las gestiones con esta empresa a fin de presentar la información de los 85 mil usuarios que tiene la empresa en todos los servicios que presta, se tiene calculado que en el término de dos meses se ingresara la cartera de cobrados morosos para que sean monitoreados a través de esta Empresa, esto a funcionado en otras instituciones como Hondutel, cooperativas y la banca privada con resultados satisfactorios. la cartera en mora asciende a mas de 74 millones de lempiras al mes de junio del 2019, esto a provocado que la empresa se encuentre en una situación económica delicada, teniendo que recurrir a prestamos, sobregiros para pagar planillas impuesto sobre la renta, quinceavos, salarios de los empleados, gastos administrativos y un exagerado consumo de energía eléctrica etc. La gerencia general de la Empresa ya cuenta con el borrador del convenio que se firmara en los próximos meses con la Empresa Transunión, por lo anterior pido al pleno de la corporación la aprobación de la exoneración de intereses por el plazo de 3 meses a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre del presente año, para que los usuarios que no aprovecharon la

exoneración anterior por razones económicas puedan gozar de este beneficio antes que sean ingresados a la central de riesgos, es secundado por el regidor Carlos Alberto Gonzales, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Instruir al Consejo de Administración de la Empresa Aguas de Nublteca S.A. DE C.V., se aprueba la exoneración de intereses, multas y recargos a los usuarios de los Servicios de Agua Potable, Tren de aseo, Barrido de calles y Alcantarillado que se encuentran moroso con esta empresa, efectivo a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.- certifíquese de ejecución inmediata.-

9-A. - La regidora Fany Jeaneth Sánchez Galo propone que se apruebe Ordenarle al Tesorero Municipal que cuando realice el pago de salarios a los miembros de la corporación mediante cheques estos mismos puedan ser entregados en la sesión de corporación en caso de coincidir con la fecha, en su defecto sean entregados con la planilla correspondiente a la Secretaría Municipal y luego ella hacernos entrega, esto debido a un incidente sucedido el último día que nos pagaron en cheques donde personal de tesorería como el gerente general realizan comentarios fuera de lugar y muy incómodos, es secundado por la regidora Viviana María Mendieta, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación

Municipal en uso de las facultades Auerda o por unanimidad de votos. Se le ordena al Tesorero Municipal que cuando se realicen los pagos de salarios a los miembros de la Corporación Municipal mediante cheques estos mismos sean entregados en el seno de la sesión de corporación si coincide con la fecha de pago o en su defecto sean cedidos a la Secretaría Municipal con la planilla correspondiente para que haga entrega de los cheques a cada miembro. --Certifíquese de ejecución inmediata. -- 9-B -- El regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez propone que se apruebe Ordenarles al jefe de la Policía Municipal y al Juez de Justicia que realicen inspección en toda la ciudad para que verifiquen si han realizado aperturas de calles pavimentadas, ya tenemos identificados algunos lugares como ser por la UTH y el Mercadito El Milagro donde han hecho apertura de la calle pero esta misma la han cerrado no como estaba antes en algunos casos solo las rellenan de tierra, es por eso que deben de realizar la inspección y aplicar el Artículo No. 96 inciso B del plan de Arbitrio Vigente, es secundado por el regidor Carlos Alberto Gonzales, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda o Se les Ordena al Director de la Policía Municipal y al Juez de Justicia Municipal, que deberán de realizar inspección en toda la ciudad de Choluteca para verificar si se han realizado aperturas de calles pavimentadas para la instalación de tuberías de agua potable,



aguas negras y otros, el cual se les deberá de comunicar o notificar a los responsables ya sea personas naturales o jurídicas que les corresponde el cierre de la calle según especificaciones contempladas en el Artículo No. 96 Ingreso B) del Plan de Arbitrio Vigente. -cedifiquese de ejecución inmediata.- **9-C.** - La Corporación Municipal en pleno autoriza a la Vice-alcaldesa que pueda realizar un llamado de atención o Memorandum al Abogado Orbin Obed García Apoderado legal por no presentarse a las sesiones de Corporación tal como lo indica el Acta #08 Punto 7 Letra J donde se aprobó la calendarización de rotación de sesiones ordinarias para la asistencia de los asesores legales para el periodo 2019. - **10.00.** - No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la Sesión a las 2:20 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal.



~~Emmanuel~~
~~Vicealcalde~~
~~#4~~
~~Regidor~~

Miguel Ángel
Regidor #9

~~Regidor #1~~

Tamy Gato
2019/08/01

~~1~~
Denis Carrasco #10

Regidora #10

Carlos (Gonzalez)
Regidor #8

Regidora #5

~~Regidor #6.~~



Acta # 19

En la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, siendo el día martes quince de octubre del 2019 a las 8:00 a.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salón consistorial para celebrar Sesión Ordinaria presidida por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Blanegas Brizuela y por los regidores(as) en su orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Tany Jeaneth Sánchez Gato, Glendora Sánchez Rodríguez, Edwin José Flores Amador Flores, Viviana María Mendieta Matamoros, Lesly Edith Bonilla Robles, Carlos Alberto González, Miguel Ángel Lagos, Denis Andones Corrales Zambrano, con excusa el Alcalde Municipal P. H. Guenth Javier Soriano Perez, además contamos con la presencia del apoderado legal Mayeol Xavier Benavidez. Se desarrollo agenda preparada: 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior, 6.- Dictamen y aprobación de dominios plenos, 7.- * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos # 11 de Distinto Programa Año 2019, * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos # 12 dentro del mismo programa año 2019, 8.- Lectura de correspondencia, 9.- Asun-